



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con treinta minutos del día catorce de febrero del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Felipe Cervera Hernández, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, María de los Milagros Romero Bastarrachea y Mirthea del Rosario Arjona Martín, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, Secretaria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados María Teresa Moisés Escalante, Rosa Adriana Díaz Lizama y Warnel May Escobar.

Presidió la Sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de enero de 2019.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución del Informe de Gestión 2013-2019 del C. P. Wilbert Arturo Salazar Durán, Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán;

b) Distribución de la solicitud del C. P. Wilbert Arturo Salazar Durán con la que requiere ser designado por un periodo inmediato posterior al cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán;

c) Inicio del procedimiento para designar, o no, por un periodo inmediato posterior al Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; o en su caso emitir la convocatoria respectiva, y

d) Inicio del procedimiento para la designación de un Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura al acta de la sesión de fecha 29 de enero



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

de 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente explicó que, con respecto a los incisos "a" y "b", instruye a la Secretaría General para que distribuya el informe y la solicitud presentados por el C. P. Wilbert Arturo Salazar Durán, titular del Órgano de Control Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Seguidamente, explicó que dicha información fue recibida el 8 de febrero del año en curso, solicitando que la misma sea entregada a los 25 diputados de esta Legislatura en medios magnéticos o electrónico, explicando que la propuesta es realizar un procedimiento similar al aprobado en diciembre pasado para la ratificación o no del Contralor interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; en este sentido, propuso elaborar un calendario de trabajo de acuerdo con el mecanismo aprobado y la convocatoria respectiva, mismo procedimiento a aplicarse en el caso del inciso "d", señalando que la idea es que toda la información sea distribuida hoy a los diputados para que la analicen y se apruebe la convocatoria en sesión de esta Comisión a realizarse el próximo martes.

Asimismo, el Diputado Presidente explicó que el 11 de abril del año 2013, esta Soberanía designó al Contador Público Wilbert Arturo Salazar Durán como Contralor General del entonces Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, estableciéndose en el decreto respectivo que duraría en su encargo seis años e iniciaría sus funciones el día que rindiera compromiso constitucional, mismo que tuvo efecto el 15 de abril de ese mismo año, y en virtud de que el periodo para el que fue designado está por concluir, y que dicho titular,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

mediante oficio con fecha 8 de febrero del presente año, ha solicitado ser designado por un período inmediato posterior al cargo que está desempeñando, precisando que ha cumplido con los criterios y con los dos primeros puntos de la metodología para la evaluación de desempeño, es necesario establecer un calendario para el desahogo de dicho procedimiento, por lo que instruyó a la Secretaría General para que distribuya una propuesta de calendario, precisando que se propone que el Contador Público Wilbert Arturo Salazar Durán comparezca ante esta Comisión Permanente el día martes 19 de febrero a las 9:30 horas para que exponga lo que a su derecho convenga. Seguidamente, sometió a votación dicha propuesta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente explicó que el 16 de marzo de 2017 fue designado integrante del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales el ciudadano Domingo Baltasar Carrillo Hernández, cuyo encargo está próximo a concluir, por lo que esta Comisión Permanente debe expedir a más tardar 30 días naturales previos a dicho vencimiento la convocatoria para la designación de un nuevo consejero consultivo, la cual deberá publicarse en el Diario Oficial del Estado y en, al menos, uno de los periódicos de mayor circulación estatal, a más tardar el 20 de marzo próximo. En este tenor, explicó que se instruyó a la Secretaría General para que elabore una propuesta de convocatoria para designar a la persona que ocupará dicho cargo, solicitando que la misma sea distribuida a los diputados y proponiendo que la misma sea analizada, discutida y aprobada en la sesión a efectuarse el próximo martes.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura a la propuesta de calendario para el desahogo de los asuntos antes citados. Concluida la lectura y no habiendo discusión, sometió a votación dicho calendario, aprobándose por unanimidad.

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la voz.

4

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas del día catorce de febrero del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

VOCAL.

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.